

Reliquidación crédito proc.2014-107. ejec. hipot.

ernesto barrios perez <ernestobarrios25@hotmail.com>

Mar 08/11/2022 8:09

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Proceso ejecutivo hipotecario.

Dte: Diego Isaza Leon.

D/dos: Hugo Giron y otros.

Rad:No.2014-107.

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

DTE: DIEGO ISAZA LEON.

D/DOS: HUGO GIRON Y OTROS.

RAD:2014-107-00

ERNESTO BARRIOS PEREZ, de autos conocidos dentro del proceso de la referencia, acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar reliquidación del crédito de Julio de 2019 a Noviembre de 2022.(40 meses al 2% intereses de mora.

CAPITAL-----\$91.000.000.oo.

Reliquidación desde Julio /2019 a Noviembre /2022(40 meses al 2% mensual---\$72.800.000.oo.

TOTAL INTERESES DE JULIO 2019 A NOVIEMBRE 2022_____ \$72.800.000.oo.

Sírvase dar traslado de la presente reliquidación del crédito.

Del señor juez, atentamente,

ERNESTO BARRIOS PEREZ.

C.C.No.3.912.916

T.P.No.73.899 C.S.J.